INFORME DE EVALUACION

Señor:
ING. MARCO MAIDANA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO, se reúne siendo las 08:12 hs del día 21 de marzo de 2022 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.O. 03/2021 para **"REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UN BLOQUE CON 3 AULAS en la ESCUELA BÁSICA Nº 2331 VICE. PDTE. DR. MARIA ARGAÑA y REPARACIÓN DE SANITARIO SEXADO en la Esc. Bás. 2341 San Jorge - Natalio Km 26 - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022. con ID: 405024"** cumplimos en remitirle el correspondiente informe de evaluación. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 405024.-

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03. ----------

C. **PUBLICACION**: 01-03-2022. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución I.M. N° 0004/2022, al Sr. OSCAR ESTEBAN VAZQUEZ SAAVEDRA con C.I. Nº 4.115.266, ALDO ERNAN OTAZU BENITEZ CON C.I. N° 3.778.869 y el Sr. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU con C.I. N 2.364.622. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 11 de marzo de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE
Oferta Nº 1: F.S. CONSTRUCCIONES ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA con Ruc.: 3636341-3
Oferta Nº 2. EG PROYECTO Y SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE EMILIO GUSTAVO CARDOZO RUC 1941011-6
Oferta Nº 3: ELVIO RAMIREZ VALDEZ **RUC** 2612824-0
Oferta Nº 4: METALURGICA PIRAPO CONSTRUCCIONES GRAL de JORGE OMAR GARCIA ROLIN RUC 1736600-3

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL · DISTRITO DE NATALIO · CAPITAL DE LA SOJA
Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · DISTRITO DE NATALIO · CAPITAL DE LA SOJA · DIRECCIÓN

4. **CONSIDERACION DEL ACTA.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: *El oferente Elvio Ramírez Valdez ha presentado Constancia de Sipe N 1680678, en tipo de documento 012 DDJJ Art. 40 y 069 Declaración Jurada de menores (ambos están inactivos), también el oferente FS Construcción de Roberto Carlos Ferreira solicita que se tome preferencia el margen del certificado de origen*, se corrió traslado en fecha 15 de marzo de 2022 al oferente Elvio Ramírez Valdez para que pueda realizar el descargo que considere pertinente vía mesa de entrada en la Municipalidad de Natalio hasta el día 16 de marzo de 2022 hasta las 12:00 horas. . ----------

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado es como sigue:

OFERENTE	**MONTO OFERTADO**	
F.S. CONSTRUCCIONES ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	297.022.427	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEITISIETE GUARANIES
EG PROYECTO Y SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EMILIO GUSTAVO CARDOZO	305.026.068	TRESCIENTO CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL SESENTA Y OCHO GUARANIES
ELVIO RAMIREZ VALDEZ	267.318.574	DOSCIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTO SETENTA Y CUATRO GUARANIES
METALURGICA PIRAPO CONSTRUCCIONES GRAL	311.564.829	TRESCIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * SECRETARIA GENERAL * DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA
Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Mat. Nº 33.941

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * DIRECCIÓN * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA

		OCHOCIENTO VEINTINUEVE GUARANIES.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Conforme a lo que establece el Art. 59.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2992/19. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o frentes se realizarán por escrito. El oferente Elvio Ramírez Valdez ha presentado una nota de fecha 11 de marzo de 2022 donde manifiesta su disconformidad de las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobre y este comité lo evaluara en el apartado correspondiente.

7. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira Sosa los Lote N 1 Lote N 2. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURIDICAS*	ANÁLISIS	F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira Sosa
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada como Póliza de seguro o garantía bancaria	Presentó póliza de seguro de mantenimiento de oferta debidamente completado conforme al requerimiento del PBC	CUMPLE

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietaripo de F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira Sosa y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

Acto seguido se procede al análisis en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS*	ANÁLISIS	EG PROYECTOS SERVICIOS Y CONTRUCCIONES DE EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIS
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada como Póliza de seguro o garantía bancaria	Presentó póliza de seguro de mantenimiento de oferta debidamente completado conforme al requerimiento del PBC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * DISTRITO DE NATALIO * CAPITAL DE LA SOJA * SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * UOC * COMITE DE EV

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.041

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DISTRITO DE NATALIO * CAPITAL DE LA SOJA * DIRECCIÓN *

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Sr. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIS** y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

Acto seguido se procede al análisis en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS*	ANÁLISIS	ELVIO RAMIREZ VALDEZ
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada como Póliza de seguro o garantía bancaria	Presentó póliza de seguro de mantenimiento de oferta debidamente completado conforme al requerimiento del PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · DISTRITO DE NATALIO · CAPITAL DE LA SOJA · SECRETARIA GENERAL
Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · UOC · COMITE DE EVALUACION

Abog. Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · DISTRITO DE NATALIO · CAPITAL DE LA SOJA · DIRECCIÓN

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietaripo de ELVIO RAMIREZ VALDEZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

Acto seguido se procede al análisis en detalle la presentación del oferente JORGE OMAR GARCIA ROLIN de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS*	ANÁLISIS	JORGE OMAR GARCIA ROLIN
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada como Póliza de seguro o garantía bancaria	Presentó póliza de seguro de mantenimiento de oferta debidamente completado conforme al requerimiento del PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · DISTRITO DE NATALIO · CAPITAL DE LA SOJA · SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · COMITE DE EVALUACION

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · DISTRITO DE NATALIO · CAPITAL DE LA SOJA · DIRECCIÓN

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietaripo de ELVIO RAMIREZ VALDEZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas ELVIO RAMIREZ VALDEZ, con Ruc N 2612024-0, JORGE OMAR GARCIA ROLIN CON RUC 1.736.600-3 no han presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL por tanto las mencionadas firmas no podrán acogerse al beneficio lo dispuesto en la Ley N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL por tanto las mencionadas firmas no podrán acogerse a la aplicación del margen de preferencia. Pero la firma de FS CONSTRUCCIONES DE ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA con Ruc Nº 3636341-3 y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ CON RUC 1941011-6, presento el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado Nº 122951 y 122767. Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta (Lote N 1)	Monto de la Oferta (Lote N 2)
Oferente: ROBERTO CARLOS FERREIRA	Presenta*	**240.580.287**	**56.440.140**
Oferente: JORGE OMAR GARCIA ROLIN	No Presenta	252.608.584 + 40 % = **353.652.018**	58.956.236+ 40 % = **82.538.730**

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Mat. Nº 33.911

Oferente: **EMILIO GUSTAVO CARDOZO**	Presenta*	**245.906.937**	**59.119.131**
Oferente: ELVIO RAMIREZ VALDEZ	No Presenta	216.522.423 + 40 = **303.131.392**	50.796.151+ 40 % = **71.114.611**

*

No seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA NEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	122951	405024	747048	VerCertificado	Autorizado,	09/03/2022 18:08:34	36363413	FERREIRA SOSA ROBERTO CARLOS
Servicio	122767	405024	745862	VerCertificado	Autorizado,	04/03/2022 15:23:34	19410115	CARDOZO PIRIZ EMILIO GUSTAVO

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

*Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL reza *Articulo 2 dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40 % (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*. ----------

Se analiza igualmente a las firmas ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA, con Ruc N 3636341-3, JORGE OMAR PIRIS con Ruc Nº 1736600-3 EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIS con Ruc 1941011-5 y ELVIO RAMIREZ VALDEZ con Ruc 2612024-0 todos son oferentes domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. ----------

9. AGRUPACION NUMERICA DE MENOR A MAYOR VALOR . -

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 63 establece: *Método de evaluación. Sistema de presentación de ofertas en sobre único:*

Numeral 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Numeral 2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

MUNICIPALIDAD DE NATALIO — DISTRITO DE NATALIO — CAPITAL DE LA SOJA — SECRETARIA GENERAL
Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO — UOC — COMITE DE EVALUACION
Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

MUNICIPALIDAD DE NATALIO — ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS — DISTRITO DE NATALIO — CAPITAL DE LA SOJA — DIRECCIÓN

Numeral 3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.

LOTE N 1

ORDEN	OFERENTE	MONTO
1	**ROBERTO CARLOS FERREIRA****	**240.580.287**
2	**EMILIO GUSTAVO CARDOZO**	**245.906.937**
3	**ELVIO RAMIREZ VALDEZ**	**303.131.392**
4	**JORGE OMAR GARCIA ROLIN**	**353.652.018**

LOTE N 2

ORDEN	OFERENTE	MONTO
1	**ROBERTO CARLOS FERREIRA****	**56.440.140**
2	**EMILIO GUSTAVO CARDOZO**	**59.119.131**
3	**ELVIO RAMIREZ VALDEZ**	**71.114.611**
4	**JORGE OMAR GARCIA ROLIN**	**82.538.730**

** con la aplicación de la preferencia establecida en la normativa legal vigente resulta que el oferente con menor precio es el oferente FS Construcciones de Roberto Carlos Ferreira Sosa. ---

10.ESTUDIO DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES. -

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 63 establece: *Método de evaluación. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*

Numeral 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Numeral 2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y* ***habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.***

Numeral 3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL
Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado

MUNICIPALIDAD DE NATALIO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA DIRECCIÓN

Por lo tanto, se procede a estudiar al oferente **FS CONSTRUCCIONES DE ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA los Lotes N 1 y Lote N 2** y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	FS CONSTRUCCIONES de Roberto Carlos Ferreira Sosa
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad financiera • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2018, 2019 y 2020* • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2018, 2019 y 2020*	- Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias - Presento Cartas Compromiso de otorgar una línea de crédito a favor de Roberto Carlos Ferreira Sosa - Presento Fotocopia de Balance General de los años *2018, 2019 y 2020*.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO UOC JEFE DE EQ.

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

MUNICIPALIDAD DE NATALIO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA DIRECCIÓN

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50 %* • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.		
Experiencia general en obras • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 %* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presentó fotocopia simple de Contratos anteriores de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 - Presento acta de recepción definitiva de la obra de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. - Presento Fotocopias de contratos anteriores cumpliendo con el requisito mínimo de 50% de la oferta presentada	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Experiencia especifica en obras • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *(1)* contrato, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física,	Presentó fotocopia simple de Contratos anteriores de los años 2018, 2019 y 2020 de acuerdo a lo solicitado al PBC.	CUMPLE

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

Ernán Otazú B.
Abogado

la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018 - 2020* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y/O REFACCION DE AULAS. -		
Capacidad en materia de Personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Presentar currículo del profesional técnico matriculado que va dirigir la obra sea un Arquitecto o Ingeniero Civil. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	- Presentó currículo vitae conforme a lo solicitado en el PBC. - Presento lista de empresas como referencia conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión tumba • Hormigonera de 400 lt. Como mínimo • Contenedor permanente • Cortadora cerámica a disco • Palas anchas y de puntas • Carretillas metálicas • Perforadora eléctrica • Asada • Mazo, martillo	-Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados conforme a lo solicitado en el PBC - Presento Cuadro de revalúo de equipos - Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * DISTRITO DE NATALIO * CAPITAL DE LA SOJA * SECRETARIA GENERAL *
Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * DOC * TE DE EV

Aldo Ernán Olazú B.
Abogado
Mat. Nº 33.941

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DISTRITO DE NATALIO * CAPITAL DE LA SOJA * DIRECCIÓN *

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	CUMPLE

11.ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **FS CONSTRUCCIONES DE ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA**, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems del llamado REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UN BLOQUE CON 3 AULAS en la ESCUELA BÁSICA Nº 2331 VICE. PDTE. DR. MARIA ARGAÑA y REPARACIÓN DE SANITARIO SEXADO en la Esc. Bás. 2341 San Jorge - Natalio Km 26 - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022. con ID: 405024

LOTE NRO: 1

				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	PREPARACIÓN DE OBRA	Unidad Medida Global	1	9.007.864	9.007.864	9.007.864	9.007.864	
1.1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.	Metros cuadrados	182,3	3.009	548.541	3.009	548.541	-
1.2	Replanteo y Marcación.	Metros cuadrados	182,3	3.442	627.477	3.442	627.477	-
1.3	Vallado con tejido y postes de madera; altura minimo 1,60 m.	Unidad Medida Global	1	2.510.719	2.510.719	2.510.719	2.510.719	-
1.4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.250.204	1.250.204	1.250.204	1.250.204	-
1.5	Excavación (para viga cadena y zapatas).	Metros cúbicos	22,5	65.275	1.468.688	65.275	1.468.688	-

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL
Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO COMITE DE EVALUACION UOC

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 22.911

MUNICIPALIDAD DE NATALIO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA DIRECCIÓN

1.6	Relleno y Compactación de nivelación.	Metros cúbicos	45,5	57.192	2.602.236	57.192	2.602.236	-
2	DESMONTE Y DEMOLICION	Unidad Medida Global	1	6.358.316	6.358.316	6.358.316	6.358.316	-
2.1	Desmonte de techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes).	Metros cuadrados	178,95	13.210	2.363.930	13.210	2.363.930	-
2.2	Desmonte de instalación eléctrica y artefactos. Por ambiente.	Metros cuadrados	3	153.884	461.652	153.884	461.652	-
2.3	Demolición de pared para construcción de pilar de H°A°.	Metros cuadrados	16	30.269	484.304	30.269	484.304	-
2.4	Desmonte de aberturas; ventanas tipo balancín.	Unidad	15	78.100	1.171.500	78.100	1.171.500	-
2.5	Desmonte de aberturas; puertas de madera con marcos.	Unidad	3	81.433	244.299	81.433	244.299	-
2.6	Demolición de piso existente en galería.	Metros cuadrados	143	11.417	1.632.631	11.417	1.632.631	-
3	HORMIGON ARMADO	Unidad Medida Global	1	19.015.252	19.015.252	19.015.252	19.015.252	-
3.1	Zapata de Hº Aº (Detalles en plano)fck=210 kg/cm2.	Metros cúbicos	2,4	2.304.879	5.531.710	2.304.879	5.531.710	-
3.2	Columnas de Hº Aº.(Detalles en plano)fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	1,95	2.304.879	4.494.514	2.304.879	4.494.514	-
3.3	Encadenado inferior de 0,13 x 0,27 de H°A°. (Detalles en plano) fck=210 kg/cm2.	Metros cúbicos	1,25	2.304.879	2.881.099	2.304.879	2.881.099	-
3.4	Encadenado superior de 0,13 x 0,27 de H°A° (Detalles en plano) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	2,65	2.304.879	6.107.929	2.304.879	6.107.929	-
4	ALBAÑILERIA	Unidad Medida Global	1	27.070.004	27.070.004	27.070.004	27.070.004	-
4.1	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	Metro lineal	55	33.729	1.855.095	33.729	1.855.095	-
4.2	Muro de nivelación de ladrillo común de 0,30 cm en galería. Incluye muro para escalera.	Metros cuadrados	28,5	145.269	4.140.167	145.269	4.140.167	-
4.3	Mampostería de elevación 0,15 de ladrillo hueco para revocar.	Metros cuadrados	125,5	87.591	10.992.671	87.591	10.992.671	-
4.4	Revoque exteriores e interiores con hidrofugo a 1 capa de 1,5 cm.	Metros cuadrados	286	35.252	10.082.072	35.252	10.082.072	-
5	PISOS Y REVESTIMIENTOS	Unidad Medida Global	1	27.128.642	27.128.642	27.128.642	27.128.642	-
5.1	Contrapiso de cascotes de 10 cm; en galería nueva.	Metros cuadrados	38,65	30.652	1.184.700	30.652	1.184.700	-
5.2	Carpeta de cemento con hidrófugo - regularizacion de base para piso ceramico - dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	182,3	23.152	4.220.610	23.152	4.220.610	-
5.3	Piso de baldosa de 20x20 en aula nueva, galería y zonas necesarias. Incluye carpera y regularización de base si es necesario.	Metros cuadrados	182,3	86.359	15.743.246	86.359	15.743.246	-
5.4	Zócalo de baldosa de 8 cm de altura.	Metro lineal	102	27.072	2.761.344	27.072	2.761.344	-

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO COMITE DE EMERGENCIA

Aldo Ernán Olazú B.
Abogado

MUNICIPALIDAD DE NATALIO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA DIRECCIÓN

5.5	Guarda Obra de 0,80m: contrapiso de 10 cm, carpeta de cemento 2 cm. Con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	Metros cuadrados	47,5	67.763	3.218.743	67.763	3.218.743	-
6	TECHO	Unidad Medida Global	1	93.934.100	93.934.100	93.934.100	93.934.100	-
6.1	Prov y colocación d techo d chapa termo acústica d 5cm pre-pintado color ceramica clavad d caño industrial d 30x50 y pared d1,20 s/ tirantes metálicos Incluye provisiónycolocación d cumbrera y bordes laterales d chapa doblada Nº26drrollo 40cms pintado al sintético color ceramica	Costo por Mil	221,1	357.399	79.020.919	357.399	79.020.919	-
6.2	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" 150 con desarrollo de 45 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30. Incluye anti oxido y pintura sintética.-	Metro lineal	24	385.829	9.259.896	385.829	9.259.896	-
6.3	Canaleta de chapa Nº 26. desarrollo 40 cms, con pintura sintética.	Metro lineal	48	83.779	4.021.392	83.779	4.021.392	-
6.4	Caño de bajada de chapa Nº 26 con pintura sintética.	Metro lineal	14	81.943	1.147.202	81.943	1.147.202	-
6.5	Cadena colgante de plástico de alta resistencia.	Metro lineal	11,2	43.276	484.691	43.276	484.691	-
7	ABERTURAS.	Unidad Medida Global	1	21.670.063	21.670.063	21.670.063	21.670.063	-
7.1	Provisión y colocación de puerta tablero con marco, hoja de 0,90x2,10m con contramarco. Incluye dobladisas, cerraduras de 1ra línea. Pintura a barniz.	Unidad	3	1.466.515	4.399.545	1.466.515	4.399.545	-
7.2	Provisión y colocación de ventana tipo balancín de 1.50x1.68 / 0.77; Incluye vidrios traslucidos y pintura sintética de estructura metálica. Detalles en planos.	Metros cuadrados	42,84	403.140	17.270.518	403.140	17.270.518	-
8	PINTURA.	Unidad Medida Global	1	11.579.572	11.579.572	11.579.572	11.579.572	-
8.1	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena.	Metros cuadrados	282,25	23.500	6.632.875	23.500	6.632.875	-
8.2	De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético color tabaco, hasta antepecho de ventanas, h: 0,77m.	Metros cuadrados	115,7	26.167	3.027.522	26.167	3.027.522	-
8.3	De nivelación y guarda obra al sintético.	Metros cuadrados	75	25.589	1.919.175	25.589	1.919.175	-
9	INSTALACION ELECTRICA.	Unidad Medida Global	1	4.730.435	4.730.435	4.730.435	4.730.435	-
9.1	Alimentación de toma corriente alto.	Unidad	3	92.658	277.974	92.658	277.974	-

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL · DISTRITO DE NATALIO · CAPITAL DE LA SOJA

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SUPERINTENDENTE DE EVA...

...do Ernán Otazú B.
Abogado

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · DISTRITO DE NATALIO · CAPITAL DE LA SOJA · DIRECCIÓN

9.2	Alimentación para foco de bajo consumo 105w con campana acrílica d:50 cm.	Unidad	14	140.000	1.960.000	140.000	1.960.000	-
9.3	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	Unidad	4	76.168	304.672	76.168	304.672	-
9.4	Alimentación para foco de bajo consumo 60w exteriores.	Unidad	8	92.990	743.920	92.990	743.920	-
9.5	Alimentación de los circuitos del TC.	Unidad	3	95.268	285.804	95.268	285.804	-
9.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	Unidad	7	95.095	665.665	95.095	665.665	-
9.7	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	Unidad	1	123.100	123.100	123.100	123.100	-
9.8	Instalación de tableros de comando TC.	Unidad	3	123.100	369.300	123.100	369.300	-
10	ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1	10.655.065	10.655.065	10.655.065	10.655.065	-
10.1	Artefactos lumínicos tipo campana acrílica d:50 cm con foco de bajo consumo de 105w.	Unidad	14	491.667	6.883.338	491.667	6.883.338	-
10.2	Base y foco de bajo consumo de 60w para galería.	Unidad	4	169.199	676.796	169.199	676.796	-
10.3	Base y foco de bajo consumo de 60w con protector para exterior.	Unidad	8	223.621	1.788.968	223.621	1.788.968	-
10.4	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro. En Galeria	Unidad	1	545.241	545.241	545.241	545.241	-
10.5	Tablero TC de 6 AG. En Aulas	Unidad	3	253.574	760.722	253.574	760.722	-
11	VARIOS.	Unidad Medida Global	1	9.055.073	9.055.073	9.055.073	9.055.073	-
11.1	Provisión y colocación de pizarrón acrílico de 2,75x1,20m.	Unidad	3	1.692.228	5.076.684	1.692.228	5.076.684	-
11.2	Baranda de protección metálica de caños metálicos de 3" h: 0,90 cm. Detalles en planos.	Metro lineal	12,7	313.259	3.978.389	313.259	3.978.389	-
12	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	375.903	375.903	376.085	376.085	-
12.1	Limpieza final de obra.	Metros cuadrados	182,3	2.062	375.903	2.063	376.085	-
				Precio Total	**240.580.287**	**Precio Total**	**240.580.469**	

LOTE NRO: 2

				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	PREPARACIÓN DE OBRA	Unidad Medida Global	1	4149723	4.149.723	4.149.723	4.149.723	-
1.1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	Metros cuadrados	27,1	4.235	114.769	4.235	114.769	-

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * SECRETARIA GENERAL * DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA
Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * DPTO. DE EVA

do Ernán Otazú B.
Abogado

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA * DIRECCIÓN

1.2	Replanteo y Marcación.-	Metros cuadrados	27,1	7895	213.955	7895	213.955	-
1.3	Vallado de obra 1,80 m de altura de chapas con postes de madera 3¨x3¨ cada 3,00 metros.	Unidad Medida Global	1	2.541.667	2.541.667	2.541.667	2.541.667	-
1.4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	Unidad	1	1.279.333	1.279.333	1.279.333	1.279.333	-
2	DESMONTE Y DEMOLICIÓN	Unidad Medida Global	1	2679124,4	2.679.124	2679124,4	2.679.124	-
2.1	Desmonte de artefactos eléctricos por ambiente.-	Unidad	3	163.833	491.499	163.833	491.499	-
2.2	Desmonte de techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes). Incluye tejuelones-	Metros cuadrados	41,6	19.544	813.030	19.544	813.030	-
2.3	Demolición de azulejos en zonas necesarias.-	Metros cuadrados	6,5	13.112	85.228	13.112	85.228	-
2.4	Desmonte de la instalación eléctrica por ambiente.-	Unidad	3	262.933	788.799	262.933	788.799	-
2.5	Desmonte de accesorios sanitarios: inodoros.	Unidad	1	261.267	261.267	261.267	261.267	-
2.6	Desmonte de puertas tablero de 0,80x2,10m. No Incluye marcos.	Unidad	3	79.767	239.301	79.767	239.301	-
3	ALBAÑILERIA	Unidad Medida Global	1	2783598	2.783.598	2783598	2.783.598	-
3.1	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z. Incluye revoque con hidrófugo en zonas necesarias.-	Metro lineal	22,5	39.722	893.745	39.722	893.745	-
3.2	Revoque exteriores con hidrófugo a 1 capa de 1,5 cm. En zonas de ladrillo visto.	Metros cuadrados	46,5	40.642	1.889.853	40.642	1.889.853	-
4	PISO Y REVESTIMIENTOS	Unidad Medida Global	1	4218506,7	4.218.507	4218506,7	4.218.507	-
4.1	Reposición de piso cerámico existente en zonas necesarias. Incluye regularización de base si es necesario.	Metros cuadrados	5	90.406	452.030	90.406	452.030	-
4.2	Reposición de azulejos similar al existente en zonas intervenidas.	Metros cuadrados	6,5	73.072	474.968	73.072	474.968	-
4.3	Guarda Obra: contrapiso de 10 cm de cascotes, carpeta de cemento 2 cm. Con junta de dilatación asfáltica de 3 cm. Y cordón de ladrillo común.- Incluye rampa de acceso PCD (detalles en planos)	Metros cuadrados	38,95	84.506	3.291.509	84.506	3.291.509	-
5	TECHO	Unidad Medida Global	1	16.846.590	16.846.590	16.846.590	16.846.590	-
5.1	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm s/ tirantes de madera dura de 2x 6 con clavaderos de caño industrial de 30x50 c/ 1 m. Incluye provisión y	Metros cuadrados	41,6	353.867	14.720.867	353.867	14.720.867	-

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO UOC DE EV

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Mat. Nº 38.941

MUNICIPALIDAD DE NATALIO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA DIRECCIÓN

	colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N26 y pintura de tirantes al barniz							
5.2	Canaleta y caño de bajada de chapa Nº 26.- Incluye con pintura sintética.	Metro lineal	23,6	90.073	2.125.723	90.073	2.125.723	-
6	ABERTURAS.	Unidad Medida Global	1	7335353	7.335.353	7335353	7.335.353	-
6.1	Provisión y colocación de puertas tablero de 0,80 x 2,10.- provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye pintura al barniz.-	Unidad	3	1308383	3.925.149	1308383	3.925.149	-
6.2	Reparacion y mantenimiento de puertas de boxes de 0,60 x 1,50 en sanitarios- Incluye cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas) y pintura al barniz.-	Unidad	5	419867	2.099.335	419867	2.099.335	-
6.3	Reparacion y mantenimiento de ventanas tipo balancín de 0,60x0,40; incluye reposición de vidrios rotos, limpieza de estructura metálica y reparación de manijas.	Unidad	7	187.267	1.310.869	187.267	1.310.869	-
7	PINTURA.	Unidad Medida Global	1	4.699.939	4.699.939	4.699.939	4.699.939	-
7.1	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena. Con enduido.	Metros cuadrados	75,5	37.087	2.800.069	37.087	2.800.069	-
7.2	De paredes y exteriores revocadas al látex acrílico color tabaco h: 0,90 cm. Con enduido.	Metros cuadrados	19,8	37.573	743.945	37.573	743.945	-
7.3	De nivelación al sintético, guarda obra y caminero.-	Metros cuadrados	43,5	26.573	1.155.926	26.573	1.155.926	-
8	INSTALACION SANITARIA Y AGUA CORRIENTE	Unidad Medida Global	1	2.825.966	2.825.966	2.825.966	2.825.966	-
8.1	Mantenimiento de desague cloacal; incluye limpieza de registros, cámara séptica y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Unidad Medida Global	1	1.279.383	1.279.383	1.279.383	1.279.383	-
8.2	Mantenimiento de Instalación hidráulica; incluye alimentacion de agua corriente, cambio total de griferías de primera línea, llaves de pasos, tapa de rejillas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Unidad Medida Global	1	1.546.583	1.546.583	1.546.583	1.546.583	-
9	ARTEFACTOS SANITARIOS	Unidad Medida Global	1	2.282.648	2.282.648	2.282.648	2.282.648	-
9.1	Provisión y colocación de inodoro con cisterna alta con tapas de inodoros acolchonadas.-	Unidad	1	733.483	733.483	733.483	733.483	-

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

MUNICIPALIDAD DE NATALIO UOC DE EV

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado

MUNICIPALIDAD DE NATALIO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN

9.2	Provisión y colocación de tapas de inodoros acolchadas.	Unidad	5	162.933	814.665	162.933	814.665	-
9.3	Provisión y colocación de ducha en sanitario de profesores.	Unidad	1	170.000	170.000	170.000	170.000	-
9.4	Limpieza total de artefactos sanitarios: lavatorios, inodoros, mingitorios y azulejos.	Unidad Medida Global	1	564.500	564.500	564.500	564.500	-
10	INSTALACION ELECTRICA.	Unidad Medida Global	1	5.505.717	5.505.717	5.505.717	5.505.717	-
10.1	Extensión con cables preensamblado NYY de 6mm de línea principal al TG.-	Metro lineal	65	65.658	4.267.770	65.658	4.267.770	-
10.2	Alimentación de toma corriente alto.	Unidad	3	111.325	333.975	111.325	333.975	-
10.3	Alimentación para foco de bajo consumo 60w.-	Unidad	5	94834	474.170	94834	474.170	-
10.4	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.-	Unidad	1	94.834	94.834	94.834	94.834	-
10.5	Alimentación para foco de bajo consumo 60w exteriores.-	Unidad	3	111.656	334.968	111.656	334.968	-
11	ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1	2.875.064	2.875.064	2.875.064	2.875.064	-
11.1	Artefactos lumínicos con foco de bajo consumo de 60 w.-	Unidad	5	326.667	1.633.335	326.667	1.633.335	-
11.2	Base y foco de bajo consumo de 60 w para galería.-	Unidad	1	295.865	295.865	295.865	295.865	-
11.3	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.-	Unidad	3	315.288	945.864	315.288	945.864	-
12	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	237.911	237.911	237.938	237.938	-
12.1	Limpieza final, incluye retiro de escombros del lugar de obras.-	Metros cuadrados	27,1	8.779	237.911	8.780	237.938	-
				Precio Total	**56.440.140**	**Precio Total**	**56.440.168**	

La oferta de la Empresa **FS CONSTRUCCIONES DE ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

12. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. -

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.O. Nº 03/2021 **"REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UN BLOQUE CON 3 AULAS en la ESCUELA**

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * DISTRITO DE NATALIO * CAPITAL DE LA SOJA * SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

Aldo Ermán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 38.941

MUNICIPALIDAD DE NATALIO * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DISTRITO DE NATALIO * CAPITAL DE LA SOJA * DIRECCIÓN

BÁSICA Nº 2331 VICE. PDTE. DR. MARIA ARGAÑA y REPARACIÓN DE SANITARIO SEXADO en la Esc. Bás. 2341 San Jorge - Natalio Km 26 - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022. con ID: 405024 a la Empresa **FS CONSTRUCCIONES DE ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA RUC: 3636341-3** de la siguiente manera:

Lote N 1.: **240.580.287 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE GUARANIES).**

Lote N 2.: **56.440.140 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA GUARANIES).**

de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

NUESTRO INFORME.

ING. ALDO E. OTAZU
Miembro

LIC. OSCAR VAZQUEZ
Miembro

Aldo Ernán Otazú B.
Abogado
Matr. Nº 32.941

ABG. ROLANDO OSORIO
MIEMBRO